

Estándar de competencias profesionales

Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías ginecológicas, bajo la supervisión del facultativo

Familia Profesional	Sanidad
Nivel	3
Código	ECP0378_3
Estado	BOE
Publicación	Orden PRE/2720/2015

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Recepcionar las muestras ginecológicas, identificándolas y registrándolas para su posterior estudio y archivo, según los protocolos establecidos y la normativa aplicable.
- IC1.1** Los datos de las extensiones o muestras en medio líquido se cotejan con los de la hoja de petición de estudio.
 - IC1.2** La muestra se revisa, comprobando su idoneidad, procediendo a su devolución en caso contrario.
 - IC1.3** Los datos de las muestras se consignan en el soporte establecido, obteniendo un código propio para su identificación.
 - IC1.4** Los envases o extensiones se identifican de forma indeleble con los códigos del centro.
 - IC1.5** Las muestras se distribuyen en las secciones correspondientes, priorizando las urgentes.
 - IC1.6** Las muestras se derivan a otros laboratorios o áreas del propio laboratorio (hematología, citometría, biobanco y otros), según la orientación diagnóstica.
 - IC1.7** Las incidencias diarias se detectan, registrándolas o referenciándolas, según método y soporte establecidos.

EC2 Procesar las muestras ginecológicas aplicando la técnica requerida para su posterior estudio, siguiendo los protocolos establecidos y la normativa aplicable.

IC2.1 Las extensiones o muestras en medio líquido se fijan con la técnica establecida para el tipo de muestra.

IC2.2 Las extensiones monocapa se realizan partiendo de las muestras citológicas en medio líquido.

IC2.3 Las citologías se procesan en los aparatos automatizados indicados, previamente programados.

IC2.4 La técnica de tinción se elige según el tipo de muestra y la orientación diagnóstica, permitiendo su estudio microscópico por el patólogo.

IC2.5 Las citologías se tiñen adaptando la fijación, los tiempos y los procedimientos al tipo de muestra.

IC2.6 La calidad final del proceso se controla por observación microscópica directa repitiendo el mismo en caso de no cumplir los estándares establecidos.

IC2.7 El sobrante de las muestras líquidas se almacena en el lugar establecido, conservándolo en caso de requerirse la repetición de la misma o la realización de otras técnicas diagnósticas solicitadas por el facultativo.

EC3 Realizar la selección y aproximación diagnóstica de citologías, bajo supervisión del patólogo, según procedimiento de cribado establecido y cumpliendo la normativa aplicable.

IC3.1 Las bandejas portas con las extensiones a estudiar y las hojas de trabajo correspondientes se ubican en la mesa de microscopía, en la forma establecida.

IC3.2 La citología se criba, realizando una aproximación diagnóstica mediante un barrido microscópico sistemático teniendo en cuenta la orientación o juicio diagnóstico presente en el documento de petición o historia clínica.

IC3.3 Las citologías con sospecha de patología o alteraciones relevantes se reseñan para que el patólogo realice la evaluación diagnóstica de la muestra.

IC3.4 Las pruebas auxiliares para ratificar evaluación diagnóstica, se solicitan si así lo indica el patólogo, adjuntando los resultados de las mismas al informe final.

IC3.5 Los resultados del estudio se anotan en la hoja de trabajo, en el soporte establecido, utilizando la terminología clínica integral, multilingüe de codificación y clasificación con mayor difusión (SNOMED, entre otras) y códigos del laboratorio.

IC3.6 Los resultados y preparaciones se trasladan al facultativo en el tiempo requerido para que se proceda a la validación de los mismos, control de calidad y emisión del informe final.

IC3.7 Las citologías de resultado negativo, se revisan, participando en los controles de calidad establecidos en el centro.

EC4 Dejar el área de trabajo preparada para su próximo uso, registrando los resultados y archivando las extensiones ya estudiadas cumpliendo los protocolos de limpieza y desinfección establecidos y la normativa aplicable.

IC4.1 Los resultados y las preparaciones se archivan de acuerdo con la organización del centro de trabajo.

IC4.2 El microscopio con sus componentes se limpian, dejándolos en estado de uso inmediato.

IC4.3 El área de trabajo se limpia, ordenándola para su próximo uso según la organización del centro de trabajo.

IC4.4 Los materiales no desechables se limpian, desinfectándolos o esterilizándolos, en su caso, y almacenando los reactivos no perecederos.

IC4.5 El material desechable y los residuos generados se eliminan, según el protocolo de seguridad e higiene establecido.

IC4.6 Las salas de microscopía y de procesado se dejan listas para una próxima utilización.

EC5 Realizar el mantenimiento de los equipos, productos y materiales del laboratorio, dejándolos preparados para su próximo uso cumpliendo los protocolos de limpieza y desinfección establecidos y la normativa aplicable.

IC5.1 Los materiales y equipos se limpian, desinfectándolos o esterilizándolos, en su caso, según los procedimientos establecidos, ordenándolos en los lugares indicados para su próxima utilización.

IC5.2 Las existencias de reactivos se gestionan, verificando el stock y las condiciones de conservación de los mismos.

IC5.3 Las mezclas o diluciones de reactivos para las técnicas se preparan en el momento establecido.

IC5.4 Los equipos se revisan, realizando las tareas de mantenimiento en la forma y con la periodicidad recomendada en las indicaciones del fabricante.

IC5.5 Los informes de mantenimiento requeridos se cumplimentan siguiendo los protocolos establecidos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Ficheros de frotis y de resultados Cestillas Cubetas de tinción Homogeneizadores Mezcladores Citocentrífugas Incubadoras Frigoríficos Portaobjetos Equipos automáticos de tinción Microscopios diversos Reactivos de fijación, tinción y aclarado.

Información utilizada o generada

Procedimientos de fijación, deshidratación, tinción y montaje de frotis celulares. Diferentes técnicas de tinción. Protocolo normalizado de observación al microscopio óptico. Protocolo de barrido de triple toma. Procedimientos normalizados de limpieza, desinfección y esterilización de material y equipos. Normas de mantenimiento de los equipos. Protocolos técnicos de trabajo. Solicitudes de petición. Historias o fichas clínicas. Libro de registro. Hojas de trabajo. Ficheros de preparaciones y resultados. Libro de incidencias. Bibliografía especializada. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, ordenación de profesiones sanitarias, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, cohesión y calidad del sistema sanitario, garantía de calidad, entre otras.